

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2005 sobre el Plan Parcial de desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 12.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de febrero de 2005, fue aprobado en fase inicial el Plan Parcial de desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 12, que es complementario a la modificación de las Normas Subsidiarias aprobadas provisionalmente por el mismo órgano el 30 de noviembre de 2004.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 77.2.2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 17 de febrero de 2005. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA

ANUNCIO de 15 de enero de 2005 sobre oferta de empleo público.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Madroñera.

Número de código territorial: 10.113

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 12 de enero de 2005.

Funcionarios de carrera:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984, y artículo 12,3 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Policías Locales de Extremadura: C. Clasificación: Cuerpo de la Policía Local, Escala Básica, Categoría Agente. Número de vacantes: dos.

Madroñera, a 15 de enero de 2005. El Alcalde, MELECIO SOLÍS SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

ANUNCIO de 1 de marzo de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2005, han sido nombrados como funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Auxiliares de la Policía Local (GRUPO D) los siguientes aspirantes:

Pérez Lancho, Luis Roberto. 76.121.736-Q

Castañares Castañares, Sara. 76.125.208-S

Navaconcejo, a 1 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 15 de febrero de 2005 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del SAPU Sector 9 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2004, aprobó declarar la viabilidad para la transformación urbanizadora del SAPU Sector 9 de suelo urbanizable de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta Ciudad de Trujillo, propuesta por D. Jesús Barquilla González, actuando como Administrador General único de la entidad mercantil Construcciones Barquilla, S.A., determinándose como sistema de ejecución de este Sector la forma de gestión indirecta mediante concertación y a través de agente urbanizador.

De acuerdo con lo establecido en el art. 126.2 a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o en el Periódico Extremadura, se abre un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en dicha Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.